

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 7

Acta N° 014	Día	Mes	Año
Fecha	12	10	2016

Tipo de reunión	Consejo de Gobierno				
Hora	08:00 a.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar	Salón Exgobernadores Piso 19				

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Gobernador	Carlos Eduardo Osorio Buriticá	Gobernación del Quindío
2	Gestora Social	Liliana Janeth Osorio Buriticá	Gobernación del Quindío
3	Director Oficina Privada	Carlos Alberto Gómez Chacón	Gobernación del Quindío
4	Secretaria de Hacienda	Luz Elena Mejía Cardona	Gobernación del Quindío
5	Secretario del Interior	Héctor Alberto Marín Ríos	Gobernación del Quindío
6	Secretario de Planeación	Álvaro Arias Young	Gobernación del Quindío
7	Secretaria de Familia	Liliana Jaramillo Cárdenas	Gobernación del Quindío
8	Secretario de Educación	Álvaro Arias Velásquez	Gobernación del Quindío
9	Secretario de Salud	César A. Rincón Zuluaga	Gobernación del Quindío
10	Secretario de Cultura	James González Mata	Gobernación del Quindío
11	Secretario de Industria, Turismo y Comercio (e)	Juan David Pachón Morales	Gobernación del Quindío
12	Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento	Jamer Chaquip Giraldo Molina	Gobernación del Quindío
13	Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Carlos Alberto Soto Rave	Gobernación del Quindío
14	Secretario de Aguas Infraestructura.	Álvaro José Jiménez Torres	Gobernación del Quindío
15	Asesora	Jimena Quiroz Triviño	Gobernación del Quindío
16	Asesora	Carolina Salazar Arias.	Gobernación del Quindío
17	Asesora	Sandra Lucia Quintero M	Gobernación del Quindío
18	Asesor	José Joaquín Rincón P	Gobernación del Quindío
19	Asesor	Jorge Andres Buitrago M.	Gobernación del Quindío
20	Asesor	Diego Javier Osorio J.	Gobernación del Quindío
21	Directora Gestión Estratégica	Adriana Márquez Bobadilla	Gobernación del Quindío
22	Contratista	Everardo Murillo	Gobernación del Quindío
23	Director (E)	Fernando Baena Villareal	I.D.T.Q.
24	Jefe Control Interno de Gestión	Gloria Inés Marín	Gobernación del Quindío

Asistentes			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
25	Gerente	Javier Fernando Rincón O.	Lotería del Quindío
26	Gerente	Olga Lucía Fernández	Indeportes Quindío

Orden del día		
	Temática	Responsable
	1. Lectura y aprobación orden del día-verificación del quórum	Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá.
	2. Aprobación Marco Fiscal de Mediano Plazo.	Luz Elena Mejía C
	3. Aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), vigencia 2017.	Luz Elena Mejía C
	4. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Vigencia 2017.	Luz Elena Mejía C
	5. Propositiones y varios.	Varios

Desarrollo de orden del día y conclusiones
<p>Siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m), del día miércoles doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016), se da inicio a la reunión de Consejo de Gobierno Departamental, con las personas que suscriben el acta de asistencia, la cual hace parte integral de este documento.</p> <p>Se da lectura por parte del Director de Oficina privada, Doctor Carlos Alberto Gómez Chacón, del orden del día. El cual es aprobado por unanimidad; en tal sentido, se procede con los puntos así:</p> <p>1- LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>El Gobernador, saluda a todos los miembros del gabinete, asesores, directores y gerentes de entes descentralizados, contratistas y profesionales expertos invitados a la reunión de Consejo de Gobierno Departamental. Da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad, se verifica el quórum y se concede la palabra a la Doctora Luz Elena Mejía Cardona, Secretaria de Hacienda.</p> <p>2- APROBACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</p> <p>La Secretaria de Hacienda presenta a consideración del Consejo de Gobierno el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual se encuentra ajustado a la plantilla del KIT Financiero del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y debidamente aprobado por el CODEFIS del Departamento.</p> <p>El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es un instrumento de referencia que se realiza con el fin de tener una perspectiva en el tiempo para el establecimiento de políticas fiscales y financieras orientadas a garantizar la viabilidad, sostenibilidad de la deuda y las finanzas públicas departamentales; la cual permite proyectar y establecer compromisos por parte de la Administración orientados al cumplimiento de objetivos y obtención de resultados en concordancia con el Plan de Desarrollo 2016-2019 "En Defensa del Bien Común".</p> <p>El Marco Fiscal de Mediano Plazo, corresponde a un documento conformado por una serie de capítulos y una plantilla en Excel que maneja el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el Ministerio de Hacienda, en el cual se proyectan los ingresos y gastos a 10 años, permitiendo determinar si el Departamento es o no sostenible y la viabilidad fiscal para sustentar el Plan de Desarrollo 2016-2019 "En Defensa del Bien Común". Sustentado desde la perspectiva del Ministerio de Hacienda en base a las Leyes 358/97, 549/99, 617/00, 715/01, 819/03 y 1176/07.</p> <p>Es un documento técnico contiene la siguiente información que fue presentada y enviada a los integrantes del Comité Departamental de Política Fiscal mediante archivo Word:</p>

Desarrollo de orden del día y conclusiones

- Panorama macroeconómico
- Marco conceptual
- Diagnóstico de la entidad financiera e institucional de la Entidad Territorial, del cuatrienio 2012-2015
- Diagnóstico de las Entidades Descentralizadas
- Diagnostico financiero de la vigencia en curso
- Diagnostico financiero de los Entes Descentralizados de la vigencia en curso
- Plan Financiero
- Metas de superávit primario
- Nivel de deuda pública y sostenibilidad
- Las acciones y medidas específicas que sustentan el cumplimiento de las metas con su correspondiente cronograma de ejecución
- Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias que existen en la vigencia
- Relación de los pasivos exigibles y contingentes
- Costo fiscal de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia anterior.
- Costo de las exenciones tributarias de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia anterior.

En el MFMP se incluyen los recursos del Crédito y las Vigencias Futuras, Proyectos de Ordenanza que van a ser presentadas posteriormente a la Asamblea Departamental, que tienen incidencia en las proyecciones del MFMP.

Finalizada la presentación del documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo Vigencia 2017-2026, el cual debe ser presentado como un anexo al Proyecto de Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Departamento del Quindío, vigencia 2017, se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Gobierno, siendo aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN (POAI), VIGENCIA 2017

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) elaborado por las Secretarías de Planeación y Hacienda, para la vigencia 2017 presupuestado para el Proyecto de Presupuesto de la Vigencia 2017, para el Nivel Central del Departamento, alcanza la suma de DOSCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$201.133'000.000).

Es importante aclarar que la diferencia entre el POAI del Anteproyecto de Presupuesto y el POAI del Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2017 se debe a mayores ingresos soportados en el Desahorro Fonpet autorizado por el Ministerio de Hacienda y el Mejoramiento del Perfil de la Deuda con el Banco Davivienda, que fortalecen la inversión de las diferentes secretarías, tal como se pudo observar en la presentación realizada por la Secretaría de Hacienda, la cual hace parte integral de esta acta.

Menciona la Secretaria de Hacienda que en el POAI se tiene el Gasto Público social que la Secretaría de Planeación, presentará como anexo al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2017.

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Gobierno el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2017 para ser presentado como ANEXO del Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2017 siendo aprobado por unanimidad.

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2017

La Secretaria de Hacienda, expone a los asistentes del Consejo de Gobierno el Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2017, presentación que hace integral de esta acta.

La Secretaria de Hacienda expone que el total del Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2017, alcanza la suma de \$298.948 millones de Pesos, en el cual la inversión alcanza un 70% del total asignado, el 18% le corresponde a los gastos de funcionamiento, el 6% a las transferencias de capital, el 2% a las Transferencias a los Organismos de Control y el 3% al Servicio a la Deuda.

Desarrollo de orden del día y conclusiones

Proyecto de Presupuesto de Gastos:

A. FUNCIONAMIENTO		51,020,186,381
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	34,490,172,172	
PAGO PENSIONADOS DEVOLUCION FONPET	6,700,000,000	
CONRENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	4,630,250,400	
FUNCIONAMIENTO RENTAS CEDIDAS SECRETARIA DE SALUD	5,199,763,609	
		16,740,449,906
B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	1,353,339,000	
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	14,000,000,000	
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PROVQUINDIO	2,129,253,900	
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION INDEPORTES	1,257,857,006	
		4,862,020,967
C. ORGANISMOS DE CONTROL		
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2,043,129,599	
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	2,270,264,609	
TRANSFERENCIA CUOTA DE FISCALIZACION	548,626,749	
		7,948,684,612
D. SERVICIO A LA DEUDA		
CAPITAL	4,645,232,326	
INTERES	3,303,452,284	
		201,133,208,468
E. INVERSION		
CON RECURSO ORDINARIO	17,147,043,859	
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	18,363,711,852	
FONDOS ESPECIALES	165,622,452,728	
		4,244,084,970
F. ESTAPUBLICOS		
INDEPORTES	1,955,324,868	
DTG	2,286,760,102	
		\$ 287,946,635,296
TOTAL GASTOS E INVERSION GENERAL DEL DEPARTAMENTO		\$ 287,946,635,296

Aclara que dentro de las transferencias del capital encontramos:

1. Las transferencias que se realizan a la Universidad del Quindío por concepto de la Estampilla Pro-Universidad.
2. La transferencia que se le realiza al Hospital Universitario San Juan de Dios por concepto de la Estampilla Pro-Hospital.
3. La transferencia para inversión que se le realiza a la Promotora de Vivienda
4. La transferencia para inversión que se le realiza para INDEPORTES, que corresponde el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, el IVA de telefonía móvil y el Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco elaborado.

También se menciona que la diferencia financiera entre el Anteproyecto y el Proyecto corresponde a SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$7.171'000.000) que corresponden al Desahorro Fonpet y a los recursos liberados por el mejoramiento del Perfil de la Deuda con el Banco Davivienda.

Proyecto de Presupuesto de Ingresos

M

Desarrollo de orden del día y conclusiones			
INGRESOS ENTE CENTRAL			
INGRESOS CORRIENTES		111,511,018,789	
TRIBUTARIOS	83,389,314,000		
NO TRIBUTARIOS	28,121,704,789		
FONDOS ESPECIALES		170,822,216,537	
RECURSOS DE CAPITAL		1,371,315,000	
TOTAL INGRESOS ENTE CENTRAL			283,704,550,326
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			
01. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE - EDTQ			
A. INGRESOS CORRIENTES	2,288,760,102		
B. TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO			
TOTAL INGRESOS IDTQ		2,288,760,102	
02. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION - INDEPORTES QUINDIO			
A. INGRESOS CORRIENTES	1,955,324,868		
B. TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTO	1,256,457,000		
TOTAL INGRESOS INDEPORTES		3,211,781,874	
SUBTOTAL INGRESOS ESTAPUBLICOS		5,500,541,976	
Menos TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES A ESTAPUBLICOS		1,256,457,000	
TOTAL INGRESOS ESTAPUBLICOS			4,244,084,970
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO			287,948,635,296

De igual manera, se observa que en el Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión del Departamento del Quindío vigencia 2017 no está incluido el concepto de ingresos por recursos del crédito, debido a que éste se presentará en un Proyecto de Ordenanza aparte a la Honorable Asamblea Departamental.

Se incluye en la presentación un cuadro comparativo de la proyección de Gastos presentados en el Plan de Desarrollo aprobado por la Asamblea Departamental "En Defensa del Bien Común" 2016-2019 para la vigencia 2017 y el Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión del Departamento del Quindío vigencia 2017, en el que se puede observar que se asignaron mayores valores de los proyectados en el Plan de Desarrollo, así:

12

Desarrollo de orden del día y conclusiones

COMPARATIVO PROYECTO PRESUPUESTO 2017 - PLAN FINANCIERO PLAN DE DESARROLLO

CIFRAS EN MILLONES DE \$			
CONCEPTO	PROYECTO PPTO 2017	2017 PLAN DE DESARROLLO	DIFERENCIAS
INGRESOS CORRIENTES	105,511	93,382	12,129
TRIBUTARIOS	81,589	78,542	3,047
NO TRIBUTARIOS	23,922	14,840	9,082
FONDOS ESPECIALES	170,822	154,107	16,715
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	130,679	116,525	14,154
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	36,186	33,625	2,561
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,206	2,206	-
FONDO DE SEGURIDAD	1,751	1,751	-
RECURSOS DE CAPITAL	7,371	16,521	(8,150)
RECURSOS DEL CREDITO	-	10,000	(10,000)
RECURSOS DEL BALANCE	7,000	5,150	1,850
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	212	212	-
EXCEDENTES FINANCIEROS	159	159	-
TOTAL ENTE CENTRAL	283,704	263,010	20,694
INGRESOS ESTABLECIMENTALES	4,244	0	4,244
TOTAL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	287,948	263,010	24,938

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION 2015 - 2016

EN MILLONES			
CONCEPTO	PROYECTO PPTO 2017	2017 PLAN DE DESARROLLO	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51,020	37,590	13,431
TRANSFERENCIA ORGANISMOS DE CONTROL	4,862	4,423	439
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,740	21,763	(3,022)
SERVICIO A LA DEUDA	7,949	8,948	(1,000)
INVERSION	201,133	190,286	10,847
TOTAL ENTE CENTRAL	283,704	263,010	20,694
GASTOS ESTABLECIMENTALES	4,244	0	4,244
TOTAL PRESUPUESTO DEPARTAMENTO	287,948	263,010	24,938

Se somete a consideración de los integrantes del Consejo de Gobierno el Proyecto de Presupuesto de Rentas Gastos e Inversión del Departamento del Quindío vigencia 2017, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$287.948'000.000), siendo aprobado por unanimidad para ser presentada ante la Asamblea Departamental con los anexos de MFMP, Gasto Público Social Plan Operativo Anual de Inversiones, entre otros.

5-Proposiciones y varios

El Dr. Álvaro Arias Velásquez expresa al Consejo de Gobierno la necesidad de presentar a la Asamblea Departamental un Proyecto de Ordenanza de Autorización al señor Gobernador que permita modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Secretaria de Educación cuando la Asamblea no esté sesionando, debido a que en el mes de Diciembre el Ministerio de Educación gira los recursos necesarios para cerrar la vigencia 2016 para el pago de maestros y otros gastos.

El Consejo de Gobierno aprueba que sea presentado este Proyecto de Ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental, quedando encargado el Secretario de Educación de la sustentación y soportes documentales para la misma

Se da por terminado en consejo de gobierno con la aprobación de todos los puntos del orden del día, el Gobernador, agradece a todos los secretarios, directores, gerentes de entes descentralizados, asesores, contratistas y demás personas que intervinieron y contribuyeron en la reunión del Consejo de Gobierno Departamental. Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m) se da por terminada esta reunión.

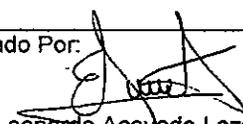
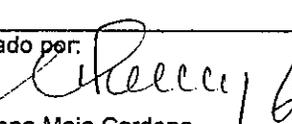
Anexos

- Orden del día, un (01) folio.
- Listado de Asistencia, dos (02) folios.
- Presentaciones a cargo de la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Planeación.

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones
----------------------	-------------------------	-------	-------------------------------	---------------

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pendiente)	Observaciones

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: 	Revisado por: 	Aprobado por: 
Edwin Leonardo Acevedo Lozano.	Carlos Alberto Gómez Chacón	Luz Elena Meja Cardona
Cargo: Director Financiero.	Cargo: Director Oficina Privada.	Cargo: Secretaria de Hacienda.

	FORMATO	Código: F-CIG-04
	Control de asistencia	Versión: 04
		Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA Congreso de Gobierno

DEPENDENCIA:

FECHA Y HORA: 8 am 12/10/2012

TEMA:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
P. GARLAS EDO. OSORIO	8'421'537	GOBERNACION	GOBERNADOR	3225815092	carcedon@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
JIMENA QUIROLT.	41951545	GOBERNACION	ASESORA	3006135247	jimenaguirre@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
Hector A. MARIANO R.	18494784	GOBERNACION	SEC. INTERIOR	3225819002	secretariointeriorquindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Alvaro Arias Young	7.520.473	Gobernación	Sec. Planeación	313.759.1284	Planeacion@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Liliana Arguilla	24571859	Gobernación	Asst. Asesoría	3116237196	lnadament@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Alvaro Ospina	4406856	GOBERNACION	SENECA	3225818072	Alvaro Ospina@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
Alvaro Ospina	7534800	GOBERNACION	Secret. Infraestruct.	3216369367	alvaro.ospina@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
JANER CHASAP GONDO	89.004.777	GOBERNACION	SEC. DE LA JUA	3113543673	janerchaser@gmail.com	<i>[Signature]</i>
Juan David Posso N.	9.736.630	GOBERNACION	AN. Turismo	316755060	andrisa@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Samuel Gonzalez Mata	16351553	Gobernación	sec. cultura	7108303252	cultura@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Fernando Baena Ullama	980877	Sub - DTA	Director (E)	7117078660	direcciongeneral@dtg.gov.co	<i>[Signature]</i>
Olga Lucia FERNANDEZ	41936607	INDEPENDENCIA	Gerente G.	3174273481	gerencia@independencia.gov.co	<i>[Signature]</i>
Javier Edo Rincón P.	7.540.509	Asociación	Gerente	3113825753	gerencia@asociacionquindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
CARLOI A SOTO R.	18.309.339	SEC. OJALC	SECRETARIO	3225812432	carloisoto@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
CELESTE A. LINCON A.	7543473	GOBERNACION	Secretar. Juríd.	3217720703	celeste@quindio.gov.co	<i>[Signature]</i>
Juliana J. Osorio Buattara	42897785	GOBERNACION	Gestora Dptal	322581252	julyosor@hotmail.com	<i>[Signature]</i>



FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA:

FECHA Y HORA: 8. am.

Consejo de Gobierno

12/10/2012

TEMA:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Osiris Acosta	184168	GOBIERNO	D.O.P	7417700	se.privada@quindio.gov.co	[Firma]
Svenando Urujo	7533769	"	Asesor	315790113	svenandoy@hotmai.com	[Firma]
St. Andres Botrigo M	80202.215	Educación	Asesor	3157771525	Joanbuno@hotmail.com	[Firma]
Jose Joaquín Rincón P	2091898484	Despacho	Asesor	312296104	Joaquín14@hotmail.com	[Firma]
Diego Javier Osorio J.	12497650	Dpto Quindío	Asesor	3155393926	diegos010@1111	[Firma]
Adriana Marquez B	41890189	Secret. Privada	Director Gestión	3116340528	adriana_51460@hotmail.com	[Firma]
ANDRES DANTE	38604051	GOBIERNO	ASESORA	320258407	si9m8320@gmail.com	[Firma]
Carolina Salazar	41943509	Gobernación	Asesora	3200777737	Carolsalazar22@hotmail.com	[Firma]
Lonia Inés María	24407789	Gobernación	Asesora CIG	32072621	controlatomo@quindio.gov.co	[Firma]
del Olavo Mejía C.	41897903	Dpto Quindío	SEC. HACIENDA	322911612	lmejia@quindio.gov.co	[Firma]
Edwin J. Acevedo	93137885	Dpto Quindío	Dir. Financiero	3216181830	finanzas@quindio.gov.co	[Firma]
Carolina Urujo	3227963	Dpto Quindío	Asesor	3007077664	carolinayrujo@hotmail.com	[Firma]

